

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que, la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el proceso por Concurso de Méritos Abierto para contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA EL MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL ASOCIADA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON. INCLUYE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS"**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 02 de julio hasta el día 9 de julio de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-018-2024**, se recibieron observaciones y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6343296&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$845.726.600,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que, dado que el presente proceso resultará en un único contrato de Interventoría que realizará la vigilancia a tres contratos de obra del proceso que se adelanta en

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024"

paralelo con objeto "Mantenimiento de subestaciones, plantas eléctricas e infraestructura eléctrica y civil asociada para garantizar el servicio de energía eléctrica en los ERON. Incluye adquisición de plantas eléctricas y reposición de equipos y elementos necesarios." El presupuesto oficial para este proceso se destina de manera separada y proporcionalmente para cada uno de los grupos de la siguiente manera:

GRUPO	PORCENTAJE ASIGNADO POR GRUPO (%)	VALOR POR GRUPO PROYECTADO (Ver Nota)
GRUPO 1. REG. CENTRAL	37,00%	\$ 312.918.842,00
GRUPO 2. REG. VIEJO CALDAS Y OCCIDENTE	32,00%	\$ 270.632.512,00
GRUPO 3.REG. NORTE, NOROESTE Y ORIENTE	31,00%	\$ 262.175.246,00
TOTAL	100,00%	\$ 845.726.600,00

Que para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26924 del 17 de abril de 2024, por valor de \$846.000.000 expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$845.726.600,00)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **NO ES SUSCEPTIBLE** de limitar MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000607 del 19 de julio de 2024**, se ordenó la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-018-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024"

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6343296&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 02 de agosto de 2024 a las 9:00 a.m., se realizó el cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE
1	CONSORCIO C&V 2019
2	IBP INGENIERIA S.A.S.
3	VELNEC S.A.
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.
5	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
6	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ERON 2024
7	CONSORCIO DISTRITAL 310
8	CONSORCIO INTERVENTORIA Y MANTENIMIENTO
9	CONSORCIO INTERJUJ 2024
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
11	CONSORCIO INTER FUTURO
12	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS – BIC
13	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.
14	CONSORCIO INTER-PLANTAS SC
15	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC
16	CONSORCIO SEDES AJ

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de selección por concurso de méritos No. **USPEC-CM-A-018-2024**, fue publicado el día 20 de agosto de 2024, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024”

CONSORCIO DE EVALUACION PRELIMINAR															
		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CBV 2019	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
2	IBP INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,50	20	10	1	0,25	0,25	100,00	845.720.219,00	
3	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	41,90	20	10	1	0,25	0,25	73,40	845.726.600,00	
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
5	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
6	UNIÓN TEMPORAL INTERVENITORIA ERON 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
7	CONSORCIO DISTRITAL 310	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
8	CONSORCIO INTERVENITORIA Y MANTENIMIENTO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
9	CONSORCIO INTERJUI 2024	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
11	CONSORCIO INTER FUTURO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,36	20	10	1	0,25	0,25	80,86	845.726.594,00	
12	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS – BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
13	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
14	CONSORCIO INTER-PLANTAS SC	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
15	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-		
16	CONSORCIO SEDES AJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	59,72	10	10	1	0,25	0,25	81,22	845.725.731,00	

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 20 de agosto de 2024 hasta 23 de agosto de 2024.

Que dentro del término de traslado los proponentes allegaron subsanaciones y observaciones al informe publicado.

Que el día 06 de septiembre de 2024, la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA															
		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION								
Orden de entrega de la propuesta	PROponente	ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO CBV 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,97	20	10	1	0,25	0,25	88,47	845.525.055,00	
2	IBP INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,21	20	10	1	0,25	0,25	80,71	845.720.219,00	
3	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,32	20	10	1	0,25	0,25	99,82	845.726.600,00	
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,08	20	5	1	0,25	0,25	92,58	845.594.263,00	
6	UNION TEMPORAL INTERVENITORIA ERON 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	37,49	20	10	0	0,25	0,25	67,99	845.660.881,00	
7	CONSORCIO DISTRITAL 310	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,38	20	10	1	0,25	0,25	91,88	845.453.655,00	
8	CONSORCIO INTERVENITORIA Y MANTENIMIENTO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,61	20	10	1	0,25	0,25	90,11	845.708.913,00	
9	CONSORCIO INTERJUI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,86	20	10	1	0,25	0,25	98,36	845.726.600,00	
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-	
11	CONSORCIO INTER FUTURO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,97	20	10	1	0,25	0,25	94,47	845.726.594,00	
12	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS – BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,50	20	10	1	0,25	0,25	100,00	845.593.864,00	
13	GORDILLO & ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,35	20	10	1	0,25	0,25	78,85	845.713.351,00	
14	CONSORCIO INTER PLANTAS SC	RECHAZADO													Causal de Rechazo No. 26
15	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	20	10	1	0,25	0,25	31,50	845.726.561,00	
16	CONSORCIO SEDES AJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,91	20	10	1	0,25	0,25	74,41	845.725.731,00	

Que, una vez publicado el alcance a la evaluación se recibieron observaciones al informe publicado, lo cual generó un nuevo alcance al INFORME DE EVALUACIÓN, publicado el día 09 de septiembre de 2014, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024"

Orden de entrega de la propuesta	PROponente	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN						VALOR PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
		ASPECTOS JURÍDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	ÍNDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA		
1	CONSORCIO C&V 2019	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	56,97	20	10	1	0,25	0,25	88,47	845.525.055,00
2	IBP INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	49,21	20	10	1	0,25	0,25	80,71	845.720.219,00
3	VELNEC S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,32	20	10	1	0,25	0,25	99,82	845.726.600,00
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-
5	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,08	20	5	1	0,25	0,25	92,58	845.594.263,00
6	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA EROM 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	37,49	20	10	0	0,25	0,25	67,99	845.660.881,00
7	CONSORCIO DISTRITAL 310	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	60,38	20	10	1	0,25	0,25	91,88	845.453.655,00
8	CONSORCIO INTERVENTORIA Y MANTENIMIENTO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	58,61	20	10	1	0,25	0,25	90,11	845.708.913,00
9	CONSORCIO INTERUI 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	66,86	20	10	1	0,25	0,25	96,36	845.736.600,00
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-
11	CONSORCIO INTER FUTURO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	62,97	20	10	1	0,25	0,25	94,47	845.726.594,00
12	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS - BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,50	20	10	0	0,25	0,25	99,00	845.593.864,00
13	GORELLO & ASOCIADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	47,35	20	10	1	0,25	0,25	78,85	845.715.351,00
14	CONSORCIO INTER-PLANTAS SC	RECHAZADO												Causal de Rechazo No. 26
15	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0,00	20	10	1	0,25	0,25	31,50	845.726.561,00
16	CONSORCIO SÍDES AJ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	42,91	20	10	1	0,25	0,25	74,41	845.725.731,00

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **VELNEC S.A.**, identificado con NIT. **800.028.455-1**, representado legalmente por **PAULA ANDREA MARTINEZ MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.559.243**, corresponde a la oferta adjudicataria.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$845.726.600) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-018-2024**, al proponente **VELNEC S.A.**, identificado con NIT. **800.028.455-1**, representado legalmente por **PAULA ANDREA MARTINEZ MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.559.243**, por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$845.726.600) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 16 de septiembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-018-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **VELNEC S.A.**, identificado con NIT. **800.028.455-1**, representado legalmente por **PAULA ANDREA MARTINEZ MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.559.243**, por valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024"

(\$845.726.600) M/CTE, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, en este sentido, el presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado como resultado de la verificación realizada.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-018-2024**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, PARA EL MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES, PLANTAS ELÉCTRICAS E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y CIVIL ASOCIADA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS ERON. INCLUYE ADQUISICIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS"** al proponente: **VELNEC S.A.**, identificado con NIT. **800.028.455-1**, representado legalmente por **PAULA ANDREA MARTINEZ MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.559.243**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de: **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$845.726.600) M/CTE**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto mensual corresponde al plazo realmente ejecutado y de conformidad con la oferta económica presentada, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26924 del 17 de abril de 2024**, por valor de **\$846.000.000**, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO TERCERO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta **31 diciembre de 2024**, una vez se realice la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-018-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado: **VELNEC S.A.**, identificado con NIT. **800.028.455-1**, representado legalmente por **PAULA ANDREA MARTINEZ MORA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.026.559.243**, de conformidad con lo dispuesto el artículo 56 de la 1437 de 2011.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000779 DEL 17/9/2024 15:3:43

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-018-2024"

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17/9/2024 15:3:43



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

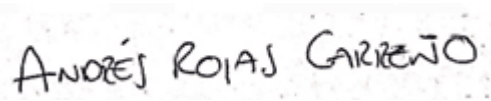
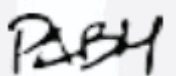
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Andrés Rojas Carreño. – Abogada Contratista DIGECO

Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: Paola Andrea Beleño Morales – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	9/17/2024 9:25:30 AM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	9/17/2024 9:37:14 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	9/17/2024 10:33:19 AM	
REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	9/17/2024 2:57:41 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	9/17/2024 3:03:39 PM	